

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

486

Chulucanas,

10 NOV 2023



VISTOS, La Carta N° 14-2023/CONSORCIO CONVECAL, de fecha 12 de setiembre de 2023, HRYC N° 03924 de fecha 12 de setiembre del 2023, Informe N° 334-2023/GRP-GSRMH-402410 de fecha 29 de setiembre del 2023, Informe N° 039-2023/GRP-GSRMH-402410-ARQ.PROY.MTPG de fecha 16 de octubre de 2023, Informe N° 361-2023/GRP-GSRMH-4022410, de fecha 17 de octubre de 2023, Carta N° 015-2023/CONSORCIO CONVECAL, de fecha 23 de octubre de 2023, HRYC N° 04777 de fecha 23 de octubre de 2023, Informe N° 095-2023/GRP-GSRMH-ELO de fecha 02 de noviembre de 2023, relacionada con la Liquidación del Contrato de Servicio de Consultoría para elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA", Código Unificado N° 2476040. Y;



CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de mayo del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro del procedimiento de adjudicación simplificada N° 10-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G para ejecutar el servicio de consultoría para elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA", Código Unificado N° 2476040, cuyos detalles e importe, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Que, con fecha 6 junio de 2022, la Gerencia Subregional Morropón-Huancabamba, suscribió el Contrato N° 13-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G con el Contratista CONSORCIO CONVECAL, la contratación el Servicio de Consultoría para elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA", Código Unificado N° 2476040. , por el monto de S/ 384,031.00 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Treinta y Uno con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 90 (Noventa) días calendario, el mismo que se computa a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato

Que, Resolución Gerencial Sub Regional N° 315-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 26 julio de 2023 se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA", Código Unificado N° 2476040, con un costo total de inversión S/ 36'407,304.06 (Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Siete Mil Trescientos Cuatro con 06/100 soles) que incluye la ejecución de obra, estudios definitivos, supervisión de obra, liquidación de Obra, control recurrente y capacitación docente. Considerando el 10% de Gastos Generales 10% de Utilidad y el



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

486

Chulucanas,

10 NOV 2023

18% de Impuesto General de Ventas con precios vigentes al mes de mayo 2023 y con un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta (360) días calendarios bajo la modalidad de Administración Presupuestaria indirecta, sistema de contrataciones a Suma Alzada.

Que, con, informe N° 361-2023-/GRP-GSRMH-402410 de fecha 17 de octubre de 2023; contando con la conformidad de la Sub División de Estudios y Proyectos, emite su informe técnico de revisión y aprobación de la liquidación final del contrato del Servicio de Consultoría para la elaboración del expediente técnico de Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA", Código Unificado N° 2476040, se debe disponer su trámite correspondiente y efectuar la devolución del fondo retenido como garantía de fiel cumplimiento del contrato del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto arriba mencionado

Que con fecha 02 de noviembre de 2023 con el Informe N° 095-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO, en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.- CONTRATO VIGENTE

1.1.0 AUTORIZADO

1.1.1 Contrato original	S/	325,450.00
-------------------------	----	------------

TOTAL==>	S/	325,450.00
--------------------	----	------------

1.2.0 PAGADO

1.1.1 Contrato Original	S/	325.450.00
-------------------------	----	------------

TOTAL==>	S/	325.450.00
--------------------	----	------------

Saldo a favor del Contratista	S/	0.00
-------------------------------	----	------

2. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

2.1 AUTORIZADO	S/	58,581.00
2.2 PAGADO	S/	(58,581.00)

Saldo a favor del Contratista	S/	0.00
-------------------------------	----	------



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 486-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

10 NOV 2023

3. PENALIDAD

AUTORIZADO	S/	3,712.50
RETENCION INDEBIDA	S/	(38,403.10)
Saldo a Devolver al Contratista	S/	34,690.60

4. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 AUTORIZADA	S/	38,403.10
C/P 1039.09 de fecha 27/09/2022 S/38,403.10		
Saldo a devolver al Contratista	S/	38,403.10

RESUMEN

1.- CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/	0.00
2.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	S/	0.00
3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/	38,403.10
4.- DEVOLUCION DE PENALIDAD	S/	34,690.60
TOTAL,	S/	73,093.70

Que, corresponde devolver al Contratista CONSORCIO CONVECAL, se le ha retenido la Garantía de Fiel cumplimiento (10%) retenida en valorizaciones ascendente a: S/. 38,403.10 (Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Tres con 10/100 Soles

3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/	38,403.10
-----------------------------------	----	-----------

Con la visación de la División de Estudios y Proyectos, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 05-2023/GRP-PR de fecha 02 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Liquidación del Contrato N° 013-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G del Servicio de Consultoría para elaboración del expediente técnico de Proyecto de: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 486 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

10 NOV 2023

INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA", Código Unificado N° 2476040, ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el Contratista CONSORCIO CONVECAL, asciende a S/ 384,031.00 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Treinta y Uno con 00/100 Soles), para efectos Contables se adjunta los anexos N° I y II de igual forma los datos técnicos para la liquidación financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Liquidación Contractual del Contratista CONSORCIO CONVECAL asciende a (S/.0.00),

ARTÍCULO TERCERO. - La Oficina Sub Regional de Administración, realizará la devolución del fondo de garantía a favor del Contratista, **CONSORCIO CONVECAL**, el fondo retenido como garantía de fiel cumplimiento del contrato del Servicio de Consultoría, la suma de S/. 38,403.10 (Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Tres con 10/100 Soles, equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima del contrato; asimismo devolverán el monto de la suma de S/. 34,690.60 (Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa con 60/100 soles), por la penalidad aplicada indebidamente

ARTÍCULO CUARTO. - Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Obras y Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal del Contratista CONSORCIO CONVECAL con domicilio legal, Mz "A" Lote 17, Urbanización Monterrico V-Distrito y Provincia Lambayeque Departamento de Chiclayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

486

Chulucanas,

10 NOV 2023

DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA : N°013-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH- DSRI

PIP : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA", Código Unificado N° 2476040

SISTEMA : A SUMA ALZADA

FUNCION : 07 TRABAJO

PROGRAMA FUNCIONAL : 041 REGULACION Y CONTRO DE LA RELACION LABORAL

CONTRATISTA : CONSORCIO CONVECAL

SUPERVISOR : CONSORCIO INMACULA CONCEPCION

LOCALIDAD : CHULUCANAS

DISTRITO : CHULUCANAS

PROVINCIA : MORROPON

DPTO. : PIURA.

VALOR REFERENCIAL : S/. 384,031.00

PRESUPUESTO EJECUTADO : S/. 384,031.00

FECHA DEL CONTRATO : 06.05.2022

PLAZO DE EJEC. : 90 DÍAS CALENDARIOS

Chulucanas, octubre de 2023

EXPEDIENTE TECNICO	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA"
CONTRATISTA	CONSORCIO CONVECAL S R L
SUPERVISORA	CONSORCIO INMACULADA
NOS	2022
EJECUTADO:	384 031 00

[illegible]

RESUMEN	
CONTRATO PRINCIPAL	S/. 325,450.00
REAJUSTE NETO	S/.
ADICIONAL	S/.
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%	S/. 58,581.00
MONTOPARCIAL	S/. 384,031.00
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/(GV) =>	S/.
SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO	S/.
SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>	S/.
COSTO TOTAL	S/. 384,031.00
LIQUIDO PAGADO	S/. 202,560.80
TOTAL DESCUENTOS	S/. 122,889.20
PAGADO (IGV 18 %)	S/. 58,581.00
MONTOPARCIAL	S/. 384,031.00
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/(GV)	S/.
SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. =	S/.
COSTO TOTAL	S/. 384,031.00



ANEXO N° 2

PROYECTO

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON
HUANCABAMBA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA"

SUPERVISION

CONSORCIO CONVECAL S.R.L.

SUPERVISORA

CONSORCIO INMACULADA

AÑO

2022

MONTO EJECUTADO : SI/

384.031.00

[illegible]